

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

11 ENE. 2013

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.666 del 26/12/2012, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2013.
2. Las actividades del programa Fomento Productivo, para el año 2013.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades del programa Fomento Productivo adjuntos al presente decreto.
2. La necesidad de ajustar la adquisición de insumos y la contratación de servicios profesionales, administrativos y técnicos a honorarios a la reglamentación interna municipal, con la finalidad de ejecutar las actividades adjuntas al presente Decreto, pertenecientes al programa "Fomento Productivo".

DECRETO:

1. Apruébese el programa **Fomento Productivo**, y su matriz de actividades, adjunta al presente decreto.
2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades:
 - **Gastos en Personal:** Contratación de servicios profesionales, técnicos y administrativos.
 - **Bienes y Servicios:** Adquisición de material de librería, papetería, menaje, adquisición de equipamiento e insumos computacionales, reparación de computadores y procesadores de texto, material de ferretería, productos de supermercado y alimentación, productos de limpieza y florería, artículos fotográficos, productos químicos, agropecuarios, forestales, veterinarios, quirúrgicos, arriendo de maquinarias y equipos, adquisición de artículos para premios y transferencias a beneficiarios, equipos menores. Cancelación de arriendo de inmuebles, servicios de alimentación y hospedaje, movilización, traslados y pasajes aéreos-terrestres, arriendo de vehículos, contratación de números artísticos para actividades y ceremonias, cancelación de servicios básicos, arriendo de equipos de comunicación y amplificación, internet y telefonía fija, material impreso y publicidad, servicios publicitarios, vestimenta con imagen corporativa, servicios de banquetería, servicios de producción de eventos, material audiovisual, servicios de capacitación, reparación de inmuebles, seguros, servicios generales.

3. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$ 71.490.000.- al centro de costos 14.15.01 Gastos Operacionales – Fomento Productivo.
- \$ 7.500.000.- al centro de costos 14.15.04 Encuentros Emp. Y Ferias Fomento Productivo.
- \$ 4.000.000.- al centro de costos 14.15.03 Capacitación Beneficiarios Fomento Productivo.
- \$ 20.000.000.- al centro de costos 14.15.02 Transferencias Des. de Proy. Fom. Productivo.
- \$ 17.945.000.- al centro de costos 12.13.05 Ferias Itinerantes.

4. Designese como ejecutor responsable del presente programa a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DSV(S)/NVN/ADLM

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- UDEL.
- Oficina de Partes.



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



PROGRAMA: FOMENTO PRODUCTIVO AÑO 2013

PRODUCTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Provisión de Gastos Operacionales	Funcionamiento general del Programa	Honorarios, Insumos, equipos y ateriales para funcionamiento del programa.
Capacitación para 100 microempresarios	Ciclo de capacitaciones de Desarrollo Productivo: Costo, alfabetización digital, ventas, idea de negocio, Chile compra, diseño página web y capacitación de fondos concursables y líneas de financiamiento.	Sala de reuniones, material de trabajo, Equipamiento necesarios apra capacitaciones.
Asesoría técnica para 200 microempresarios	Asesoría Técnica	Asesoría para postulación en proyectos productivos, trámites de formalización, consulta tributaria, planes de negocios y asesoría en alternativas de asociatividad microempresarial (asociaciones gremiales, cooperativas y funcionales).
Actividades de desarrollo Productivo y comercial para 50 microempresarios	Desarrollo Productivo y Comercial enfocados al negocio inclusivo	Promoción y fortalecimiento de los rubro mueble, artesanía, corte y confección, principalmente para asociaciones constituidas.
Articulación Publico-Privada para 50 microempresarios	Articulación de redes con entidades públicas y privadas	Gestionar capacitaciones, fuentes de financiamiento, programas gubernamentales y convenios con instituciones tanto publicas como privadas
Financiamiento para 20 microempresarios	Fondos concursables	Apoyo a emprendimientos de iniciativas microempresariales a través de adquisición de maquinaria y equipamiento para emprendimientos.
encuentro Microempresarial para 300 participantes	3 Encuentros Microempresarial de la Comuna de Temuco	Realización de actividades de transferencia de conocimiento a emprendedores de la comuna
20 microempresarios asesorados y atendidos en pérgolas de las flores.	Apoyo y asesoría comercial y organizacional a locatarios pérgolas de las Flores	Apoyo y asesoría comercial y organizacional a locatarios pérgolas de las Flores
Ferias para 250 microempresarios y artesanos	Feriarte Febrero 2012	Coordinación y puesta en marcha de Feria aniversario de Temuco Feriarte 2012
	Capacitación Artesanos 2012	Capacitación en técnicas y destrezas manuales y diseños.
	Feria Artesanal Fiestas Patrias 2012	Coordinación y puesta en marcha de Feria Fiestas Patrias de Temuco 2012
60 estudiantes y adultos Participan en escuela de Emprendimiento	Escuela de Emprendimiento	Gestionar y coordinar con colegios secundarios y agrupaciones productivas una escuela de emprendimiento